

En el pueblo de Cornellà del Llobregat, á tres de Septiembre de mil novecientos veinte. Sendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Vicente Blivina Ferrnández, en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobado.

Se dió lectura de un oficio del Señor Presidente de la Unión Social, manifestando que por acuerdo de dicha Sociedad, ceden la sala de espectáculos para establecer las Escuelas Nacionales de niños, cuya cesión es tan solo por cuatro meses que terminarán el día treinta y uno de Diciembre próximo venidero, pudiéndose prorrogar por más tiempo si circunstancias excepcionales impidiesen la terminación de las obras de los edificios que se están construyendo.

El Ayuntamiento acuerda dar las más expresivas gracias al Presidente y socios de la entidad Unión Social.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento á instancia de Don Juan San Salvador e Ylla en solicitud de permiso para conducir las aguas pluviales y las servidas en la industria del edificio de su propiedad, sito en la calle de la Iglesia, número ciento treinta y nueve, de este pueblo, á la cloaca de la calle de Pere Puig, y, visto el informe del Arquitecto Municipal y el Dictámen de la

Presidente:

D. V. Blivina

Vocales:

D. X. Cusart

D. J. Vallhomat

D. P. Cusart

D. J. Preciós

D. R. Planes

D. J. Baixench

D. F.^{co} Vallhomat

Comisión Municipal de Fomento de fecha primera de los corrientes, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso en las condiciones en el informe y dictámen citados.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de don Francisco Ferrer en solicitud de permiso para cercar unos solares que posee en este pueblo con fachada en las calles de Ametller y Fondo del Revallit, y visto el informe del Arquitecto Asesor y el dictámen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha primera de los corrientes, se acuerda concederle el permiso solicitado bajo las condiciones establecidas en el informe y dictámen antes mencionados.

X Se da lectura del presupuesto de las obras para el derribo de la cerca de la propiedad de don Juan Sansabrador Ylla, tras labo de materiales y desechos procedentes de dicha pared en el solar contiguo y apertura de unos cimientos en toda la extensión de los solares que le quedan con fachada en la calle de la Iglesia, como asimismo el pliego de condiciones especiales facultativas y económicas que deberían regir para dichas obras, importando el presupuesto mil cincuenta y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos, acordando el Ayuntamiento sacar á subasta dichas obras y facultando á la Comisión de Fomento para que presida la celebración de dicho acto.

Los Concejales don Jacinto Preciós, don Rafael Planes, don Jaime Baipench y don Francisco Vallhonrat, manifiestan que no se oponen á la mejora proyectada; pero com-

prendiendo que los gastos aprobados por la mayoría solo beneficiarían a un particular con perjuicio de los fondos comunales, formular su protesta, pidiendo conste en acta.

El señor Presidente da cuenta de que el Secretario de la Junta del Canal ofreció recomendar a los Vocales de dicha Junta para que acuerden contribuir a los gastos de la construcción del puente sobre la regadera "Zampa" en el cruce con la calle de Ametller.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

El Concejal Don Francisco Vallhonorat pide el arreglo de la calle del Doctor Robert conforme se le había prometido.

El Presidente de la Comisión Municipal de Fomento da explicaciones justificando las causas que han motivado el no haberse procedido a la reparación indicada por el señor Vallhonorat.

El Concejal Don Jacinto Preciós pide sea acordado adquirir una mesa presidencial para el Salón de Sesiones.

A propuesta del Concejal Don Pío Cuatrecasas se acuerda que dicha moción pase a la Comisión Municipal de Hacienda al objeto de que informe de qué capítulo de gastos deberá satisfacerse el importe de dicha mesa.

Se acuerda construir ligadas de obra de fábrica en todas las cunetas y calles que se considere conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que

